



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE DERECHO

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 25 DE JULIO DE 2024

INFORME DE DECANO

ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta correspondiente a la sesión inmediata anterior, de fecha 27/06/2024

TEMARIO

COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS DOCENTES

1.- INFORMES DE ACTIVIDADES – PLANES DE TAREAS

1.1.- EX-2023-00201984- -UNC-ME#FD – Carlos A. JUÁREZ CENTENO en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Derecho Político, eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO, Legajo N°23.434, en su carácter de Profesor Titular en la asignatura Derecho Político de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO POLÍTICO** JUÁREZ CENTENO, CARLOS ALFREDO (informe de actividades 2022 - plan de tareas 2023).

1.2.- EX-2024-00137879- -UNC-ME#FD – Carolina del Valle VALLANIA, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura Derecho Procesal Civil, eleva informes de actividades 2019, 2020 y 2023. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Carolina del Valle VALLANIA, Legajo N°44.888, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la Cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CIVIL** VALLANIA, CAROLINA DEL VALLE (informes de actividades 2019, 2020, 2023).

1.3.- EX-2024-00107335- -UNC-ME#FD – Victor M. LUNA, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Teorías Generales del Proceso, eleva informes de actividades 2020, 2021, 2022 y 2023. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Victor M. LUNA, Legajo N°28.313, en su carácter de Profesora Ayudante “A” de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO** LUNA, VICTOR M. (informes de actividades 2020, 2021, 2022 y 2023).

1.4.- EX-2024-00054292- -UNC-ME#FD – Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO, en su carácter de encargado de la Cátedra A de Derecho Procesal Civil, en calidad de Prof. Titular Interino, y Profesor Adjunto Interino en Introducción al Derecho (Cátedra B), eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO, Legajo N°35.376, en su carácter de encargado de la Cátedra “A” (en calidad de Profesor Titular Interino durante el año 2023) de Derecho Procesal Civil y Profesor Adjunto Interino en Introducción al Derecho (Cátedra B) de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL CIVIL INTRODUCCIÓN AL DERECHO** GONZÁLEZ CASTRO, MANUEL ANTONIO (informe de actividades 2023 - plan de tareas 2024).

1.5.- EX-2024-00040972- -UNC-ME#FD – Nerea Lucrecia JODOR, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la asignatura Introducción al Derecho, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Nerea Lucrecia JODOR, Legajo N°49.461, en su carácter de Profesora Ayudante “A” en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **INTRODUCCIÓN AL DERECHO** JODOR, NEREA LUCRECIA (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024).

1.6.- EX-2024-00052112- -UNC-ME#FD – Pilar RODRIGUEZ DEL POZO, en su carácter de Profesora Asistente en la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Pilar RODRIGUEZ DEL POZO, Legajo N°31.823, en su carácter de Profesora Asistente en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO CONCURSAL Y CAMBIARIO** RODRIGUEZ DEL POZO, PILAR (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024)

1.7.- EX-2024-00043540- -UNC-ME#FD – Alejandra María PEREZ SCALZI, en su carácter de Profesora Adjunta en la asignatura Economía, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Alejandra María PEREZ SCALZI, Legajo N°32.095, en su



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

carácter de Profesora Adjunta en la Cátedra "B" de la asignatura Economía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **ECONOMÍA** PEREZ SCALZI, ALEJANDRA MARÍA (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024).

1.8.- EX-2024-00047742- -UNC-ME#FD – Soledad RICHARD, en su carácter de Profesora Titular en la asignatura Derecho Privado IV, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Soledad RICHARD, Legajo N°38.806, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra "C" de la asignatura Derecho Privado IV de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PRIVADO IV** RICHARD, SOLEDAD (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024).

1.9.- EX-2023-00061394- -UNC-ME#FD – Marcelo Nicolás JAIME, en su carácter de Profesor Adjunto en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Penal, eleva informe de actividades 2022 y plan de tareas 2023. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Marcelo Nicolás JAIME, Legajo N°37.149, en su carácter de Profesor Adjunto en la cátedra "B" de la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **DERECHO PROCESAL PENAL** JAIME, MARCELO NICOLÁS (informe de actividades 2022 – plan de tareas 2023).

1.10.- EX-2024-00113375- -UNC-ME#FD – Sonia Elizabeth CABRAL, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura Teorías Generales del Proceso, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora Sonia Elizabeth CABRAL, Legajo N°41.310, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la Cátedra "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **TEORIAS GENERALES DEL PROCESO** CABRAL, SONIA ELIZABETH (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024).

1.11.- EX-2024-00043606- -UNC-ME#FD – María Virginia BAUDINO, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la asignatura Teorías Generales del Proceso, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por la Profesora María Virginia BAUDINO, Legajo N°57.291, en su carácter de Profesora Ayudante "A" en la Cátedra "C" de la asignatura Teorías Generales del Proceso de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: **TEORÍAS GENERALES DEL PROCESO** BAUDINO, MARÍA VIRGINIA (informe de actividades 2023 – plan de tareas 2024).

2.- EX-2024-00269135- -UNC-ME#FD (conexo EX-2024-00365786- -UNC-ME#FD) – Mariela G. PUGA solicita designación en el cargo de Profesora Adjunta interina de la cátedra de Derecho Constitucional. (Se aconseja: **1**) No hacer lugar a lo solicitado por la Profesora Mariela G. PUGA, DNI 22.486.370, en relación a su designación como Profesora Adjunta interina en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.)

3.- EX-2024-00281132- -UNC-ME#FD – Marcelo TOURIÑO impugna RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FD respecto a designación interina de los profesores María Alejandra STICCA y Christian Guillermo SOMMER, en los cargos de profesores titulares, en las cátedras A y B, respectivamente, de la asignatura “Derecho Internacional Público”. (Se aconseja: **1**) Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Profesor Doctor Marcelo TOURIÑO, Legajo N°34345, en contra de la resolución RHCD-2024-135-E-UNC-DEC#FD, en relación a la designación de María Alejandra STICCA y Christian Guillermo SOMMER, en los cargos de Profesores Titulares interinos, en las cátedras A y B, respectivamente, de la asignatura Derecho Internacional Público de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, por el periodo abril 2024 a marzo 2025, concediendo el recurso jerárquico en subsidio por ante el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del artículo 88, última parte del Decreto N°1759/72 (t.o. Decreto N° 894/2017).

4.- EVALUACIONES DOCENTES

4.1 EX-2024-00501022- -UNC-ME#FD – Andrés ROSSETTI, Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el comité evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de designación del señor Profesor Andrés ROSSETTI, Legajo N°23.890, DNI 14.839.695, en los términos del Art. 64°, ap.2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del Art 17° de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 23/07/2024 y por el término reglamentario.)

4.2.- EX-2024-00501094- -UNC-ME#FD – Lilian ALANIS, Profesora Adjunta, dedicación simple, en la asignatura Derecho Tributario. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la señora Profesora Lilian del Carmen ALANIS, Legajo N°28.671, DNI 16.083.871, en el cargo regular de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Tributario de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

4.3.- EX-2024-00501247- -UNC-ME#FD – Fernando Nicolás PIZZICARI, Profesor Ayudante "A", dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Fernando Nicolás PIZZICARI, Legajo N°43.550, DNI 25.918.507, en el cargo regular de Profesor Ayudante "A", con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

4.4.- EX-2024-00474267- -UNC-ME#FD – Silvina Marcela ALVAREZ, Profesora Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura Derecho Público Provincial. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la señora Profesora Silvina Marcela ALVAREZ, Legajo N°41.537, DNI 22.371.907, en el cargo regular de Profesora Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Público Provincial y Municipal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

4.5.- EX-2024-00502242- -UNC-ME#FD – Juan Pablo AGÜERO PIÑERO, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura Derecho Administrativo. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Juan Pablo AGÜERO PIÑERO, Legajo N°43.008, DNI 16.903.619, en el cargo regular de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Administrativo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 24/09/2024 y por el término reglamentario.)

4.6.- EX-2024-00501221- -UNC-ME#FD – Hugo Ismael RIZO, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación

del señor Profesor Hugo Ismael RIZO, Legajo N°38.527, DNI 18.583.671, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

4.7.- EX-2024-00473492- -UNC-ME#FD - Lucas Leonardo MORONI ROMERO, Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Lucas Leonardo MORONI ROMERO, Legajo N°45.564, DNI 28.849.350, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

4.8.- EX-2024-00501203- -UNC-ME#FD – Paulina CHIACCHIERA CASTRO, Profesora Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la señora Profesora Paulina Ramona CHIACCHIERA CASTRO, Legajo N°38.521, DNI 24.783.608, en el cargo regular de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 24/09/2024 y por el término reglamentario.)

4.9.- EX-2024-00476447- -UNC-ME#FD – Ernesto Javier ZAPATA, Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Ernesto Javier ZAPATA, Legajo N°44.390, DNI 23.764.246, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 06/08/2024 y por el término reglamentario.)

4.10.- EX-2024-00476425- -UNC-ME#FD – Gastón STORERO, Profesor Ayudante “A”, dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Gastón STORERO, Legajo N°46.393, DNI 26.393.563, en el cargo regular de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 20/08/2024 y por el término reglamentario.)

4.11.- EX-2024-00501099- -UNC-ME#FD – Roberto Marcelo BERNAL, Profesor Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Roberto Marcelo BERNAL, Legajo N°37.211, DNI 21.856.095, en el cargo regular de Profesor Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 03/09/2024 y por el término reglamentario.)

4.12.- EX-2024-00476248- -UNC-ME#FD – Horacio Augusto CARRANZA, Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del señor Profesor Horacio Gustavo CARRANZA, Legajo N°28.311, DNI 18.430.419, en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 26/06/2024 y por el término reglamentario.)

4.13.- EX-2024-00468412- -UNC-ME#FD – Anabel Lorena COLOMBERO, Profesora Ayudante "A", dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado II. (Se aconseja: **1**) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la señora Profesora Anabel Lorena COLOMBERO, Legajo N°43.553, DNI 28.538.026, en el cargo regular de Profesora Ayudante "A", con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado II de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de

Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 20/08/2024 y por el término reglamentario.)

5.- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM

NORMATIVA	EXPEDIENTE	ASUNTO
<p>5.1 RD-2024-180-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2023-01151512- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1°.- Aprobar el curso opcional “Los niveles de la ética”, formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 1/2006) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:</p> <p>Cátedra Profesor que propone el curso opcional: Sr. Profesor Dr. Hugo Seleme, Profesor Titular de la asignatura Ética - Cátedra “Única” y la Sra. Profesora Ab. Patricia Coppola Encargada de la asignatura Filosofía del Derecho - Cátedra “B”.</p> <p>Curso Opcional: “Los niveles de la ética”</p> <p>Profesores Responsables: Prof. Dr. Hugo Seleme; Prof. Ab. Patricia Coppola.</p> <p>Profesores dictantes: Prof. Dr. Sergio H. Raponi.</p> <p>Créditos: 3 -créditos-.</p> <p>Artículo 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.</p>



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

<p>5.2 RD-2024-308-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00188595- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Rectificar el art. 1 de la RD-2024-286-E-UNC-DEC#FD, el que quedara redactado de la siguiente forma:</p> <p>“Aceptar a partir del día 01 de marzo de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Profesora Magdalena Inés Álvarez (legajo 31422) a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.”</p> <p>Artículo 2: Disponer que a partir de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada conforme el art. 1º, se inicia el cómputo del plazo de 18 (dieciocho) meses para la tramitación del beneficio jubilatorio, quedando extinguida definitivamente la relación laboral al vencimiento del mismo, como plazo máximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 2º de la Ord. HCS 17/2010.</p>
<p>5.3 RD-2024-396-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00184530- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder a la Prof. Paula Marina GAIDO, Legajo N°80907, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la Cat. “C” asignatura Introducción del Derecho de la Carrera de Abogacía, desde el 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.</p> <p>Artículo 2: Designar a la Prof. Marina Mercedes GUEVARA DNI 32.701.973, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple</p>

		<p>(C.119), en la Cátedra “c” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir de la fecha del alta temprana en AFIP y mientras dure la licencia de la Prof. Paula M. Gaido.</p> <p>Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p>5.4 RD-2024-428-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00302367- - UNC-ME#FD</p>	<p>Art. 1º: Conceder, por vía de excepción, a la alumna MILAGROS ANAHI FLORES CHUQUIMAGO, DNI N°44.579.371; la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Art. 2º: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción</p>



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

		de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012
5.5 RD-2024-430-E-UNC- DEC#FD	EX-2024- 00014358- - UNC-ME#FD	Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. Juan Carlos SALAZAR (Legajo N° 38466), desde el día 21 de diciembre de 2023 hasta el 28 de febrero de 2024 inclusive, por un total de setenta (70) días; en los cargos que registra en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.
5.6 RD-2024-441-E-UNC- DEC#FD	EX-2024- 00278521- - UNC-ME#FD	Artículo 1: Aceptar a partir del día 01 de mayo de 2024, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Prof. Ramón Daniel PIZARRO (legajo 18410) al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, manteniéndose vigente el plazo de intimación de la RD-2023-1087-E-UNC-DEC#FD cuyo vencimiento opera con fecha 12 de marzo de 2025, con los alcances prescriptos por el art 63 del CCT para docentes universitarios OHCS 1222/2014.

<p>5.7 RD-2024-454-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2022-00907003- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Dejar sin efecto la RD-2022-1458-E-UNC-DEC#FD.</p> <p>Artículo 2: Tomar conocimiento del ejercicio de la opción legal comunicada por el Prof. Guillermo Enrique ALTAMIRA, legajo 25869, en los términos del artículo 1 de la Ley 26.508 en concordancia con lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes (RHCS 1222/2014) y disponer el registro de la misma en el legajo correspondiente.</p>
<p>5.8 RD-2024-458-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00054217- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1°: Designar al Prof. Rodolfo Gaspar LINGUA ROSTAGNO, legajo 58451, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “B” de la asignatura “Introducción al Derecho”, de la carrera de abogacía, a partir del 01 de abril de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

<p>5.9 RD-2024-475-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00316243- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Prof. Emilio Horacio ALBARENGA (legajo 25182), entre el 01 de mayo de 2024 y el 31 de marzo de 2025, en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 111), en la Catedra "A" de la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial de la carrera de abogacía, en los términos previstos en el art. 49, apartado II, inc. "a" del CCT de Docentes Universitarios aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p>5.10 RD-2024-481-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00024393- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1°: Designar a la Ab. Romina DÍAZ QUINTANA (DNI: 35.931.389), en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119), en la Cátedra "A" de la asignatura "Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental", de la carrera de abogacía, a partir de la fecha de alta temprana en AFIP y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.</p> <p>Artículo 2: El personal mencionado</p>

		<p>deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.</p>
<p>5.11 RD-2024-496-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00288936- - UNC-ME#FD</p>	<p>Art. 1º: Conceder, por vía de excepción, a la alumna MARIA BELEN CABADAS SOUSA, DNI N° 43.367.620, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar provisoriamente la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Art. 2º: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de</p>



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

		aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.
5.12 RD-2024-580-E-UNC- DEC#FD	EX-2024- 00409030- - UNC-ME#FD	Artículo 1º: Declarar de interés general de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la VIº Jornada Interuniversitaria: "Estado de Derecho, disrupciones y desafíos actuales", que se realizará en sede de esta Facultad de Derecho, el día 12 de junio del presente año, a las 16:00 hs., con modalidad presencial y virtual.
RD-2024-614-E-UNC- DEC#FD		Artículo 1º: Rectificar el visto de la RD-2024-580-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera: "VISTO: El EX-2020-00409030 - UNC-ME#FD, mediante el cual los docentes-investigadores de esta Unidad Académica, Prof. Dres. Edgardo García Chiple y Humberto Molina, solicitan la Declaración de Interés de la Jornada Preparatoria de la VIº Jornada Interuniversitaria: "Estado de Derecho, disrupciones y desafíos actuales", que se realizará en sede de esta Facultad de Derecho, el día 12 de junio del presente año, a las 16:00 hs., con modalidad presencial y virtual".

		<p>Artículo 2º: Rectificar el artículo 1º de la RD-2024-580-E-UNC-DEC#FD, el que quedará redactado de la siguiente manera:</p> <p>“Declarar de interés general de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada Preparatoria de la VIº Jornada Interuniversitaria: “Estado de Derecho, disrupciones y desafíos actuales”, que se realizará en sede de esta Facultad de Derecho, el día 12 de junio del presente año, a las 16:00 hs., con modalidad presencial y virtual”.</p>
<p>5.13 RD-2024-582-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00390458- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1º: Declarar de Interés de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la Jornada de la cátedra “C” de Derecho Romano titulada: “En los 233 años de la Facultad de Derecho. DIRITTO ROMANUS IUXTA UNIVERSITATE”, organizada por la mencionada cátedra, a realizarse de manera presencial el día 15 de junio del presente año en el Aula Magna de esta Facultad de Derecho.</p>
<p>5.14 RD-2024-625-E-UNC-DEC#FD</p>	<p>EX-2024-00411830- - UNC-ME#FD</p>	<p>Art. 1º: Conceder, por vía de excepción, a la alumna ELINA MONTEVERDI, DNI N° 45.700.381, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar provisoriamente la actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Art. 2º: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del</p>



FACULTAD DE DERECHO

2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

		<p>mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.</p>
<p>5.15 RD-2024-650-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00435078- - UNC-ME#FD</p>	<p>Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, al Conversatorio sobre temas Societarios Actuales y a la Jornada de Derecho Concursal, organizado por la Agrupacion Trejo, en conjunto con las Profesoras Mgter. Maria Laura Juárez, Paola Andrea Battistel, Maria Fernanda Cocco y Dra. Norma Beatriz Alvarez, que se llevaran a cabo el día 11 de junio y 14 de junio del corriente año, bajo la modalidad virtual, plataforma zoom.</p>
<p>5.16 RD-2024-700-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00423624- - UNC-ME#FD</p>	<p>Art. 1º: Conceder, por vía de excepción, a la alumna ANDREA CRISTINA FRANCO, DNI N° 27.100.484, la prórroga solicitada para la presentación del certificado analítico de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa (90) días de notificada la presente al Departamento Despacho de Alumnos y convalidar provisoriamente la</p>

		<p>actuación académica cumplida hasta la fecha.</p> <p>Art. 2º: Disponer que dentro del plazo referido la estudiante deberá presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica el certificado analítico original, legalizado por la UNC, copia del mismo y Libreta de Estudiante respectiva, bajo apercibimiento de bloquear el sistema Guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo, e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha. Asimismo, en caso de falsa inserción de datos o manifestaciones en la solicitud y documentación digital acompañada, como así también de falsificación y/o uso de documentos y/o soportes digitales falsificados para acreditar el cumplimiento de requisitos reglamentarios, será de aplicación el régimen disciplinario estatuido por la Ord. HCS n.º 9/2012.</p>
<p>5.17 RD-2024-763-E-UNC- DEC#FD</p>	<p>EX-2024- 00480337- - UNC-ME#FD</p>	<p>Artículo 1º: Declarar de Interés General de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la actividad académica Travesía Laboral -Encuentro Serrano de Jóvenes Juristas, organizada por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AADTYSS), sede Córdoba, a desarrollarse en la localidad de Villa Giardino, provincia de Córdoba, los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año.</p>